

Jueza de los EE niega la última defensa del gobierno peruano en (...)

Regional - 11/10/2008 - [Notimex](#) - Reading Time: 3' 51"

Jueza de los EE niega la última defensa del gobierno peruano en el caso de la recompensa de \$5 millones: MIAMI--(BUSINESS WIRE)--10 de noviembre de 2008--La Jueza de Distrito Marcia Cooke rechazó ayer un intento del Perú para evitar pagar una recompensa de \$5 millones a José Guevara, un venezolano que

ayudó al Perú a capturar a su jefe de espías prófugo, Vladimiro Montesinos en 2001.

Al rechazar la última de las contrademandas peruanas, Cooke reafirmó el fallo del 9 de septiembre por el cual el gobierno del Perú le debía a Guevara el dinero de la recompensa. También estableció una fecha de juicio en diciembre para la demanda de Guevara contra dos de los ex Ministros del Interior del Perú, el último componente restante del caso, según los abogados de Guevara, **Michael Diaz** y Carlos Gonzalez de **Diaz Reus & Targ LLP**, de Miami.

"Después de una larga y ardua lucha, Guevara y su familia ahora están un paso más cerca de recibir la recompensa prometida", expresó Diaz, refiriéndose a la sentencia de Cooke. "Este es un caso que sienta un precedente en litigios internacionales en esta era posterior al 11 de septiembre, en las que rutinariamente los países ofrecen recompensas para capturar a terroristas, figuras políticas y traficantes de drogas".

En 2001, Guevara presentó una demanda por la recompensa ampliamente publicada a quienes proveyeran información crucial que condujera directamente al arresto de Montesinos, quien ahora está en juicio en el Perú, con una larga lista de cargos relacionados con tráfico de armas, comercialización de drogas, lavado de dinero, extorsión y asesinato cuando lideraba el Servicio de Inteligencia Nacional del Perú en la década de 1980.

Sin embargo, el gobierno peruano faltó a su promesa con respecto al ofrecimiento de recompensa y desde entonces, el equipo jurídico del Perú ha utilizado una variedad de tácticas en sus esfuerzos para evitar el pago. Sin embargo, la demanda de Guevara ha resistido a todos esos desafíos, expresó Gonzalez, quien destacó que la decisión representa una doble victoria para Guevara y la comunidad en general.

"Al hacer cumplir la promesa del Perú de pagar \$5 millones al Sr. Guevara, los tribunales de los EE. UU. han reconocido el principio básico de que una parte debe mantener su palabra", manifestó. "Si un gobierno o una entidad gubernamental va a ofrecer una recompensa a cambio de información que no se puede obtener de otra manera, entonces debe estar preparado para pagar esa recompensa".

En la decisión del 7 de noviembre, Cooke rechazó las contrademandas realizadas por el gobierno peruano que Guevara, quien fue custodio de Montesinos durante varios meses en Venezuela, había robado fondos de esa nación, ayudó a Montesinos a robar dinero del gobierno y enriquecerse a expensas del gobierno.

"Guevara jamás recibió dinero alguno directamente de los demandados", manifestó Cooke en su sentencia. "No hay pruebas de conspiración o ayuda e instigación de la conversión de los fondos. No

hay pruebas de un beneficio para Guevara".

Hace siete años, Guevara presentó una demanda en los EE. UU. para reclamar la recompensa. Entonces el gobierno peruano buscó desestimar el caso en virtud de la Ley de Inmunidad de Soberanía Extranjera (Foreign Sovereign Immunities Act, FSIA), que protege a los gobiernos extranjeros de los pleitos de los EE. UU. Diaz y Gonzalez argumentaron que al ofrecer una recompensa, Perú se había comprometido en una "actividad comercial", que es una excepción dentro del marco de la FSIA.

El 1º de noviembre de 2006, el Tribunal de apelaciones de los EE. UU. para el Circuito 11.º confirmó la posición de Guevara y sentenció que el caso podría continuar en los EE. UU. Luego, el gobierno peruano presentó una serie de contrademandas que fueron desestimadas en el fallo de Cooke.

Si miramos hacia adelante, expresó Diaz, "No estoy seguro de cuándo se le pagará al Sr. Guevara, dada la renuncia reciente de todo el Gabinete presidencial del Perú por alegaciones de actos de corrupción y coimas, pero por lo menos ahora saben que el sistema judicial de los EE. UU. no es un lugar para que ellos busquen refugio de sus responsabilidades legales".

El estudio **Diaz Reus & Targ LLP**, con sede en Miami, es una firma de servicios jurídicos completos a nivel internacional que cuenta con oficinas en América Latina, Europa, Asia y el Oriente Medio. Los abogados de la firma se especializan en comercio internacional y transacciones comerciales y litigios complejos en lo comercial, civil y penal así como también asuntos de arbitraje. Para obtener más información, por favor, visite www.diazreus.com.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones solo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión del texto que tendrá un efecto legal.

--30--JD/mi*

CONTACT: Proby & Associates
Bay Probe, 305-251-3671

KEYWORD: FLORIDA INTERNATIONAL LATIN AMERICA
INDUSTRY KEYWORD: LEGAL/LAW
SOURCE: **Diaz Reus & Targ LLP**

Copyright Business Wire 2008

&BUSINESS&